

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Julio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.960 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Carlos Urbina Muñoz con domicilio en Arturo Prat N°156 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el 4ro. Medio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Carlos Urbina Muñoz
RUT : 8.914.725-5
A REALIZARSE : Sector de Copihue El Membrillo
BENEFICIO : Baile (Fiesta STEP ON)
LOCAL : Salón Nueva Baviera
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 16 de Julio del 2011, desde las 22:30 a 24:00 Hrs.
Domingo 17 de Julio del 2011, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para el 4ro. Medio

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Carlos Urbina Muñoz** Rut. N° 08.914.725-5, exclusivamente en **SALÓN** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y REGISTRESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ALCERARIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /